



ACETONA
Código: 0730



Versión: 5 Revisión: 11/10/2019


Revisión precedente: 27/01/2009

Fecha de impresión: 11/10/2019

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA



- 1.1 **IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:** ACETONA
CAS: 67-64-1 , EC: 200-662-2
Código: 0730
REGISTRO REACH:
Nombre de registro: Acetone
Número de registro: 01-2119471330-49
- 1.2 **USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESAconsejados:**
Usos previstos (principales funciones técnicas): [X] Industrial [X] Profesional [X] Consumo
Disolvente.
Tipos de producto relevantes (INTCF):
Disolventes (uso doméstico), consumo.
Disolventes (excepto clorados), industrial, profesional.
Materias primas, industrial.
Sectores de uso (uso tal cual o como componente de mezclas):
Industrias manufactureras (SU3), industrial.
Fabricación de productos químicos a granel a gran escala (SU8), industrial.
Fabricación de productos químicos finos (SU9), industrial.
Formulación (mezcla) de preparados y/o reenvasado (SU10), industrial, profesional.
Usos por consumidores (SU21), consumo.
Usos profesionales (SU22), profesional.
Investigación y desarrollo científicos (SU24), industrial, profesional.
Uso en procesos de fabricación, formulación o aplicación (usos relevantes):
Uso industrial.
Uso profesional.
Uso por consumidores.
Fabricación, procesado y distribución de sustancias y mezclas, industrial.
Formulación de mezclas y/o reenvasado, industrial.
Uso como sustancia intermedia, industrial.
Uso como sustancia intermedia en la síntesis de productos químicos orgánicos, industrial.
Uso como disolvente en procesos (fabricación de resinas), industrial, profesional.
Productos anticongelantes y descongelantes, profesional, consumo.
Uso en recubrimientos, industrial, profesional, consumo.
Uso en productos de limpieza, industrial, profesional, consumo.
Uso en operaciones de perforación y explotación de yacimientos petrolíferos y gaseosos, industrial, profesional.
Uso en ligantes y agentes desmoldeantes, industrial, profesional.
Uso en el sector de los productos agroquímicos, profesional.
Fabricación y uso de explosivos, profesional.
Fabricación y procesado de caucho, industrial.
Productos químicos para minería, industrial.
Procesado de polímeros, industrial.
Uso como agente espumante para la fabricación de espumas, industrial.
Uso en laboratorios, industrial, profesional.
Usos desaconsejados:
Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como Usos previstos o identificados.
Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:
No restringido.

- 1.3 **DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:**
INDUSTRIAL COMERCIAL DE PRODUCTOS ENVASADOS, S.A.
c/ Can Peric, 5 - Pol. Ind. Can Clapers - E-08181 - Sentmenat (Barcelona)
Teléfono: 93 7151910 - Fax: 93 7151911
Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:
e-mail: icopresa@icopresa.com

- 1.4 **TELÉFONO DE EMERGENCIA:** 93 7151910 (8:30-13:30 h.) (horario laboral)
 Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses): Teléfono (+34) 915620420
Información en español (24h/365d). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.
Centros de toxicología ESPAÑA:
· MADRID: Instituto Nacional de Toxicología - Servicio de Información Toxicológica - Teléfono: +34 915620420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 **CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:**
Clasificación según el Reglamento (UE) nº 1272/2008-2018/1480 (CLP):
PELIGRO: Flam. Liq. 2:H225 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | EUH066

Clase de peligro	Clasificación de la sustancia	Cat.	Vías de exposición	Órganos afectados	Efectos
Fisicoquímico: 	Flam. Liq. 2:H225 Eye Irrit. 2:H319 STOT SE (narcosis) 3:H336 EUH066	Cat.2 Cat.2 Cat.3 -	- Ocular Inhalación Cutánea	- Ojos SNC Piel	- Irritación Narcosis Sequedad, Grietas
Salud humana: 					
Medio ambiente: No clasificado					

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.



ACETONA
Código: 0730



2.2 **ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:**



El producto está etiquetado con la palabra de advertencia PELIGRO según el Reglamento (UE) nº 1272/2008-2018/1480 (CLP)

Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280 Llevar guantes, prendas y gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.
P361 Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada.
P305+P351+P338- P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P353 Enjuagar la piel con agua o ducharse.
P501b Eliminar el contenido/el recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

Información suplementaria:

Ninguna.

Sustancias que contribuyen a la clasificación:

Acetona EC No. 200-662-2

2.3 **OTROS PELIGROS:**

Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la sustancia:

Otros peligros fisicoquímicos: # Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.

Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: # Puede irritar los ojos y membranas mucosas.

Otros efectos negativos para el medio ambiente: # No cumple los criterios PBT/mPmB.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 **SUSTANCIAS:**

Este producto es una sustancia monoconstituyente.

Descripción química:

Acetona.
CH₃-CO-CH₃

COMPONENTES:



> 99%

Acetona

CAS: 67-64-1 , EC: 200-662-2 REACH: 01-2119471330-49
CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (narco) 3:H336 |
EUH066

Índice nº 606-001-00-8
< REACH/ATP01

Impurezas:

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

Estabilizantes:

Ninguno

Referencia a otras secciones:

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

Lista actualizada por la ECHA el 16/07/2019.

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:


Ninguna

SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUY PERSISTENTES Y MU Y BIOACUMULABLES (MPMB):




No cumple los criterios PBT/mPmB.

3.2 **MEZCLAS:**

No aplicable (sustancia).

	ACETONA Código: 0730	
--	-------------------------	---

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1	<p>DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:</p>	
	<p># Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, se licitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.</p>	
Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
<p><u>Inhalación:</u></p> 	<p># Los vapores pueden ser irritantes y causar vértigo, dolor de cabeza, náuseas, vómito y narcosis. La inhalación del vapor puede originar edema pulmonar. Los síntomas del edema pulmonar no se ponen de manifiesto, a menudo, hasta pasadas algunas horas y se agravan por el esfuerzo físico. Reposo y vigilancia médica son por ello imprescindibles.</p>	<p>Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.</p>
<p><u>Cutánea:</u></p>	<p># En caso de contacto prolongado, la piel puede resecaarse.</p>	<p>Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.</p>
<p><u>Ocular:</u></p> 	<p># El contacto con los ojos causa conjuntivitis y trastornos de la visión.</p>	<p># Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Quitar las lentes de contacto después de los 1-2 minutos iniciales y seguir lavando unos minutos más. Contactar de inmediato con un especialista en medicina ocupacional o con un oftalmólogo.</p>
<p><u>Ingestión:</u></p>	<p># Si se ingiere, puede ocasionar molestias gastrointestinales. Si se ingiere en grandes dosis, puede provocar náuseas, vómitos, dolores abdominales, coma y parálisis.</p>	<p>En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. No beber leche. No administrar aceites digestivos. Mantener al afectado en reposo.</p>

4.2 **PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:**
 Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11.1

4.3 **INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:**
 La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de accidente llamar al INTCF, Teléfono: (+34) 915620420 (24h/365d).
Información para el médico: Administrar suspensión de carbón activo de uso médico.
Antídotos y contraindicaciones: # No disponible.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1	<p>MEDIOS DE EXTINCIÓN: RD.513/2017: Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. Los extintores de polvo químico seco son recomendables especialmente en fuegos con presencia de equipo eléctrico debido a que el polvo es aislante. No usar para la extinción: chorro directo de agua.</p>
5.2	<p>PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA: # La presión puede aumentar y el contenedor puede explosionar si se calienta en caso de incendio. El vapor es más pesado que el aire y se expandirá por el suelo. Los vapores pueden acumularse en áreas bajas o cerradas, o desplazarse a una distancia considerable hacia una fuente de ignición y producir un retroceso de llama. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o explosión. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. El monóxido de carbono es muy tóxico por inhalación. El dióxido de carbono, en concentraciones suficientes, puede comportarse como un gas asfíxiante.</p>
5.3	<p>RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: <u>Equipos de protección especial:</u> # Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico. <u>Otras recomendaciones:</u> Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.</p>

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1	<p>PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA: # Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.</p>
6.2	<p>PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE: Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.</p>
6.3	<p>MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA: Recoger el vertido con materiales absorbentes o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Si los derrames son poco importantes, puede permitirse que el líquido se evapore.</p>



ACETONA
Código: 0730



6.4 **REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:**
Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.
Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 **PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:**
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
Recomendaciones generales:
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se deben señalizar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Utilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 94/9/CE (RD.400/1996) y 99/92/CE (RD.681/2003). El equipo eléctrico debe estar protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producir chispas. El suelo debe ser conductor y los operarios deberían llevar ropa y calzado antiestáticos. Elaborar el documento 'Protección contra explosiones'.
- Punto de inflamación : # 26 °C
- Temperatura de autoignición : # 538 °C
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad : # 2.5 - 12. % Volumen 25°C
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:
No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

7.2 **CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:**
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Conservar el recipiente en lugar bien ventilado. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente. Para mayor información, ver epígrafe 10.
Clase de almacén :
Clase B1. Según ITC MIE APQ-1 (almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos) e ITC MIE APQ-10 (almacenamiento en recipientes móviles), RD.656/2017.
Intervalo de temperaturas : min: 5.°C, máx: 40.°C (recomendado).
Materias incompatibles:
Consérvese lejos de agentes oxidantes, álcalis, aminas, peróxidos.
Tipo de envase:
Según las disposiciones vigentes. Envases herméticamente cerrados. Envases de acero o de acero inoxidable. Evitar el cobre y sus aleaciones (latón, bronce, etc.). La compatibilidad con materiales plásticos es variable; se recomienda probar dicha compatibilidad antes de su uso. Materiales de revestimiento inapropiados: caucho natural, caucho de revestimiento etileno-propileno-dieno (EPDM), poliestireno.
Cantidad límite (Seveso III): # Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015):
- Sustancias/mezclas peligrosas nominadas: Ninguna
- Categorías de peligro y cantidades umbral inferior/superior en toneladas (t):
· Peligros físicos: Líquido y vapores muy inflamables (P5c) (5000t/50000t).
· Peligros para la salud: No aplicable
· Peligros para el medioambiente: No aplicable
· Otros peligros: No aplicable.
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior: 5000 toneladas
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior: 50000 toneladas
- Observaciones:
Las cantidades que se han indicado anteriormente como umbral se refieren a cada establecimiento. Las cantidades que hay que tener en cuenta para la aplicación de los artículos pertinentes son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. Para el cálculo de la cantidad total presente no se tendrán en cuenta las sustancias peligrosas existentes en un establecimiento únicamente en una cantidad igual o inferior al 2% de la cantidad indicada como umbral, si su situación dentro del establecimiento es tal que no puede llegar a provocar un accidente grave en ningún otro lugar del establecimiento. Para más detalles, consultar la nota 4 del anexo I de la Directiva Seveso.

7.3 **USOS ESPECÍFICOS FINALES:**
No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



ACETONA
Código: 0730



SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:
Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)

# INSST2019 (RD.39/1997) (España, 2019)	Año	VLA-ED ppm	mg/m3	VLA-EC ppm	mg/m3	Observaciones
Acetona	2003	500.	1210.	-	-	VLB

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.
VLB - Valor límite biológico (control biológico).

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

El control biológico puede ser una técnica complementaria muy útil para el control del aire cuando las técnicas de muestreo de aire por sí solas pueden no dar una indicación fiable de la exposición. El control biológico consiste en la medición y evaluación de sustancias peligrosas o sus metabolitos en tejidos, secreciones, excrementos o en el aire expirado, o en cualquier combinación de estos, en trabajadores expuestos. Las mediciones reflejan la absorción de una sustancia por todas las vías de exposición. El control biológico puede ser particularmente útil en circunstancias donde es probable que haya una absorción significativa a través de la piel y/o absorción por el tracto gastrointestinal después de la ingestión, cuando el control de la exposición depende del equipo de protección respiratoria, cuando hay una relación razonablemente bien definida entre control biológico y efecto, o cuando proporciona información sobre la dosis acumulada y el peso corporal del órgano diana que está relacionada con la toxicidad.

Sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:

- # Acetona: Indicador biológico: acetona en orina, Límite adoptado: 50 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2), Notas: (1).
- # (2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.
- # (1) Significa que el indicador biológico es inespecífico ya que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos.

NIVEL SIN EFECTO DERMADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos:	DNEL Inhalación mg/m3	DNEL Cutánea mg/kg bw/d	DNEL Oral mg/kg bw/d
Acetona	- (a) 1210. (c)	- (a) 186. (c)	- (a) - (c)
Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos locales, agudos y crónicos:	DNEL Inhalación mg/m3	DNEL Cutánea mg/cm2	DNEL Ojos mg/cm2
Acetona	2420. (a) - (c)	- (a) - (c)	- (a) - (c)
Nivel sin efecto derivado, población en general: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos:	DNEL Inhalación mg/m3	DNEL Cutánea mg/kg bw/d	DNEL Oral mg/kg bw/d
Acetona	- (a) 200. (c)	- (a) 62.0 (c)	- (a) 62.0 (c)
Nivel sin efecto derivado, población en general: - Efectos locales, agudos y crónicos:	DNEL Inhalación mg/m3	DNEL Cutánea mg/cm2	DNEL Ojos mg/cm2
Acetona	- (a) - (c)	- (a) - (c)	- (a) - (c)

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.
(-) - DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos: - Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes:	PNEC Agua dulce mg/l	PNEC Marino mg/l	PNEC Intermitente mg/l
Acetona	10.6	1.06	21.0
- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina:	PNEC STP mg/l	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d
Acetona	100.	30.4	3.04
Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres: - Aire, suelo y efectos para predadores y humanos:	PNEC Aire mg/m3	PNEC Suelo mg/kg dw/d	PNEC Oral mg/kg dw/d
Acetona	-	29.5	n/b

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).
n/b - PNEC no derivado (sin potencial de bioacumulación).



ACETONA
Código: 0730



8.2 **CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:**

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:



Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de disolventes.

Protección de los ojos y la cara: # Se recomienda disponer de grifos, fuentes o frascos lavajos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

Protección de las manos y la piel: # Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Reglamento (UE) nº 2016/425:

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

Mascarilla:



Protección adecuada para las vías respiratorias a bajas concentraciones o incidencia a corto plazo: Mascarilla con filtros de tipo AX (marrón) para gases y vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición inferior o igual a 65°C (EN14387), con filtros de un sólo uso. Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm. Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los filtros para gases y vapores se deben cambiar cuando se detecte el sabor o el olor del contaminante. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen. En presencia de concentraciones de vapor elevadas, utilizar un equipo respiratorio autónomo (EN149).

Gafas:



Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Escudo facial:

No.

Guantes:



Guantes de goma de butilo, gruesos >0.7 mm (EN374). Nivel mínimo recomendado 6, tiempo de penetración >480 min (protección de contacto permanente). Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 3 o superior, con un tiempo de penetración >60 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. No usar guantes de goma de látex natural. No usar guantes de goma de nitrilo. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Botas:

No.

Delantal:

No.

Ropa:



Ropa adecuada de trabajo que evite el contacto con el producto en caso de pulverizaciones o salpicaduras (EN14605). Se debería usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas.

Peligros térmicos:

No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

- **Ley de gestión de aguas:** # Este producto no contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE-2013/39/UE.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso, en especial cuando se utiliza como disolvente. Evitar la emisión de disolventes a la atmósfera.

- **COV (instalaciones industriales):** # Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se debe verificar si es de aplicación la Directiva 2010/75/UE (RD.117/2003-RD.815/2013), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes : 100.0% Peso , COV (suministro) : 100.0% Peso , COV : 62.0% C (expresado como carbono) , Peso molecular (medio) : 58.1 , Número átomos C (medio) : 3.0.



ACETONA
Código: 0730



SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1	INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:		
	<u>Aspecto</u>		
	- Estado físico	: Líquido.	
	- Color	: Incoloro.	
	- Olor	: Característico.	
	- Umbral olfativo	: # 13. ppm	
	<u>Valor pH</u>		
	- pH	: No aplicable (sustancia orgánica neutra).	
	<u>Cambio de estado</u>		
	- Punto de fusión	: # -94.9 °C	
	- Punto inicial de ebullición	: # 56.2 °C a 760 mmHg	
	<u>Densidad</u>		
	- Densidad de vapor	: # 2 a 20°C 1 atm.	Relativa aire
	- Densidad relativa	: # 0.791 a 20/4°C	Relativa agua
	<u>Estabilidad</u>		
	- Temperatura descomposición	: No disponible (falta de datos).	
	<u>Viscosidad:</u>		
	- Viscosidad dinámica	: # 0.33 cps a 20°C	
	- Viscosidad cinemática	: # 0.14 mm2/s a 40°C	
	<u>Volatilidad:</u>		
	- Tasa de evaporación	: # 451.4 nBuAc=100 25°C	Relativa
	- Presión de vapor	: # 184.8 mmHg a 20°C	
	- Presión de vapor	: # 81.6 kPa a 50°C	
	<u>Solubilidad(es)</u>		
	- Solubilidad en agua:	: Miscible	
	- Liposolubilidad	: # No disponible (falta de datos).	
	- Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	: -0.24 (como log Pow)	
	<u>Inflamabilidad:</u>		
	- Punto de inflamación	: # 26 °C	
	- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad	: # 2.5 - 12. % Volumen 25°C	
	- Temperatura de autoignición	: # 538 °C	
	<u>Propiedades explosivas:</u>		
	# En la molécula no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas.		
	<u>Propiedades comburentes:</u>		
	# No clasificado como producto comburente.		

9.2	INFORMACIÓN ADICIONAL:		
	- Peso Molecular (numérico)	: # 58.08 g/mol	MWn
	- Tensión superficial	: 23.3 din/cm a 20°C	
	- Calor de combustión	: # 7366 Kcal/kg	
	- COV (suministro)	: # 100.0 % Peso	
	- COV (suministro)	: # 791.0 g/l	

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1	REACTIVIDAD:
	<u>Corrosividad para metales:</u> No es corrosivo para los metales.
	<u>Propiedades pirofóricas:</u> No es pirofórico.

10.2	ESTABILIDAD QUÍMICA:
	# Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación. No polimeriza.

10.3	POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:
	Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, álcalis, aminas, peróxidos. Reacciona con cloroformo en medio básico.

10.4	CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:
	<u>Calor:</u> Mantener alejado de fuentes de calor.
	<u>Luz:</u> Evitar la incidencia directa de radiación solar. La exposición a la luz y al aire favorece la formación de peróxidos.
	<u>Aire:</u> # El producto no se ve afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos.
	<u>Humedad:</u> Evitar condiciones de humedad extremas.
	<u>Presión:</u> # No relevante.
	<u>Choques:</u> # El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga.

10.5	MATERIALES INCOMPATIBLES:
	Consérvese lejos de agentes oxidantes, álcalis, aminas, peróxidos.

10.6	PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:
	# Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono. Ningún producto de descomposición peligroso si se almacena y manipula correctamente.



ACETONA
Código: 0730



SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDAD AGUDA:

Dosis y concentraciones letales :

Acetona

DL50 (OECD 401)
mg/kg bw oral
5800. Rata

DL50 (OECD 402)
mg/kg bw cutánea
7426. Conejo

CL50 (OECD 403)
mg/m³ 4h inhalación
> 76000. Rata

Estimaciones de la toxicidad aguda (ATE) :

No está clasificado como un producto con toxicidad aguda.

Nivel sin efecto adverso observado

No disponible

Nivel más bajo con efecto adverso observado

No disponible

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

Vías de exposición	Toxicidad aguda	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Inhalación:</u> No clasificado	CL50 > 76000. mg/m ³	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.2. OECD 403
<u>Cutánea:</u> No clasificado	DL50 7426. mg/kg bw	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.2. OECD 402
<u>Ocular:</u> No clasificado	No disponible	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).	GHS/CLP 1.2.5.
<u>Ingestión:</u> No clasificado	DL50 5800. mg/kg bw	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.2. OECD 401

CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Corrosión/irritación respiratoria:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 1.2.6. 3.8.2.2.1.
<u>Corrosión/irritación cutánea:</u> No clasificado	-	-	# No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.2.2. OECD 404
<u>Lesión/irritación ocular grave:</u> 	Ojos 	Cat.2	IRRITANTE: Provoca irritación ocular grave.	GHS/CLP 3.3.2. OECD 405
<u>Sensibilización respiratoria:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.2.1.
<u>Sensibilización cutánea:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.2.2. OECD 406

PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Peligro de aspiración:</u> No clasificado	-	-	# No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.10.2.

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición única (SE) y/o Exposición repetida (RE):

Efectos	SE/RE	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Cutáneos:</u>	RE	Piel 	-	# DESENGRASANTE: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	GHS/CLP 1.2.4.
<u>Neurológicos:</u> 	SE	SNC 	Cat.3	# NARCOSIS: Puede provocar somnolencia o vértigo por inhalación.	GHS/CLP 3.8.2.2.2.



ACETONA
Código: 0730



EFFECTOS CMR:

Efectos cancerígenos: # No está considerado como un producto carcinógeno.
Genotoxicidad: # No está considerado como un producto mutágeno.
Toxicidad para la reproducción: # No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.
Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

EFFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICIONA CORTO Y LARGO PLAZO:

Vías de exposición: # Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.
Exposición de corta duración: # La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.
Exposición prolongada o repetida: # El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

EFFECTOS INTERACTIVOS:

No disponible.

INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:



Absorción dérmica: No disponible.
Toxicocinética básica: No disponible.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

No disponible.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1	TOXICIDAD:			
	Toxicidad aguda en medio acuático: Acetona	CL50 (OECD 203) mg/l-96horas 5540. Peces	CE50 (OECD 202) mg/l-48horas 12100. Dafnia	CE50 (OECD 201) mg/l-72horas
	Concentración sin efecto observado: No disponible			
	Concentración con efecto mínimo observado: No disponible			
	VALORACIÓN DE LA TOXICIDAD ACUÁTICA:			
	Toxicidad acuática	Cat.	Principales peligros para el medio ambiente acuático	Criterio
	Toxicidad acuática aguda: No clasificado	-	# No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad aguda para los organismos acuáticos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 4.1.2.
	Toxicidad acuática crónica: No clasificado	-	# No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad crónica para los organismos acuáticos, con efectos duraderos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 4.1.2.
12.2	PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:			
	Biodegradabilidad: Fácilmente biodegradable.			
	Biodegradación aeróbica Acetona	DQO mgO2/g 1920.	%DBO/DQO 5 días 14 días 28 días ~ 91.	Biodegradabilidad Fácil
	# Nota: Los datos de biodegradabilidad corresponden a un promedio de datos procedentes de fuentes bibliográficas.			
	Hidrólisis: # Las cetonas por lo general parecen ser resistentes a la hidrólisis.			
	Fotodegradabilidad: Se oxida indirectamente en la atmósfera por reacciones fotoquímicas, principalmente en contacto con radicales hidroxilo, bajo la influencia de la luz solar. Se prevé la degradación en el medio atmosférico en pocos días.			
12.3	POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN: No bioacumulable.			
	Bioacumulación Acetona	log Pow -0.240	BCF L/kg 3.2 (calculado)	Potencial No disponible
12.4	MOVILIDAD EN EL SUELO: # El potencial de movilidad en el suelo es muy alto (Poc entre 0 y 50). Debido a su elevada solubilidad en agua, se encontrará predominantemente en el medio ambiente acuático. En consecuencia, una parte puede permanecer en la fase acuosa, y otra se desplazará a través del suelo hacia las aguas subterráneas. No es previsible la absorción en la fase sólida del terreno.			
	Movilidad Acetona	log Koc 0.990	Constante de Henry Pa·m3/mol 20°C 3.0 (calculado)	Potencial No disponible
12.5	RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006: # No cumple los criterios PBT/mPmB: Vida media en el medio ambiente marino < 60 días, Vida media en agua dulce o estuarina < 40 días, Vida media en sedimentos marinos < 180 días, Vida media en sedimentos de agua dulce o estuarina < 120 días, Vida media en el suelo < 120 días, Factor de bioconcentración BCF < 2000, Concentración sin efecto observado a largo plazo de los organismos de agua dulce o marina NOEC > 0.01 mg/l, NO está clasificado como CMR, NO tiene potencial de alteración del sistema endocrino.			

	ACETONA Código: 0730	
--	-------------------------	---

12.6 **OTROS EFECTOS NEGATIVOS:**
Potencial de disminución de la capa de ozono: # No es peligroso para la capa de ozono. Sustancia no incluida en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 2037/2000-1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
Potencial de formación fotoquímica de ozono: # Contribuye relativamente poco a la formación de ozono en la troposfera.
Potencial de calentamiento de la Tierra: # En caso de incendio o incineración se forma CO2.
Potencial de alteración del sistema endocrino: # No.

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 **MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:** # Directiva 2008/98/CE-Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011):
 Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: # Directiva 94/62/CE-2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE-2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE):
 # Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:
 Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 **NÚMERO ONU:** 1090

14.2 **DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:**
 ACETONA

14.3 **CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE:**
Transporte por carretera (ADR 2019) y Transporte por ferrocarril (RID 2019):
 - Clase: 3
 - Grupo de embalaje: II
 - Código de clasificación: F1
 - Código de restricción en túneles: (D/E)
 - Categoría de transporte: 2, máx. ADR 1.1.3.6. 333 L
 - Cantidades limitadas: 1 L (ver exenciones totales ADR 3.4)
 - Documento de transporte: Carta de porte.
 - Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4

Transporte por vía marítima (IMDG 38-16):
 - Clase: 3
 - Grupo de embalaje: II
 - Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S-D
 - Guía Primeros Auxilios (GPA): 300
 - Contaminante del mar: No.
 - Documento de transporte: Conocimiento de embarque.

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2018):
 - Clase: 3
 - Grupo de embalaje: II
 - Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

Transporte por vías navegables interiores (ADN):
 # No disponible.



14.4 **GRUPO DE EMBALAJE:**
 Ver sección 14.3

14.5 **PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:**
 # No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).

14.6 **PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:**
 # Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura. Asegurar una ventilación adecuada.

14.7 **TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:**
 # Tipo de barco: 3, Categoría de contaminación: Z



SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 **REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:**
 Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Ver sección 1.2

Advertencia de peligro táctil: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Protección de seguridad para niños: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

	ACETONA Código: 0730	
<p>OTRAS LEGISLACIONES:</p> <p><u>Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III):</u> Ver sección 7.2</p> <p><u>Otras legislaciones locales:</u> # El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.</p>		
15.2	<p>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA: # Para este producto se ha realizado una valoración de la seguridad química.</p>	
<p>SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN</p>		
<p>TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3: <u>Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008-2018/1480 (CLP), Anexo III:</u> H225 Líquido y vapores muy inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.</p> <p># CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN: # Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.</p> <p>PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS: # · European Chemicals Agency: ECHA, http://echa.europa.eu/ # · Acceso al Derecho de la Unión Europea, http://eur-lex.europa.eu/ # · Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970). # · Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSST, 2019). # · Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2019). # · Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 38-16 (IMO, 2016).</p> <p># ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS: Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> # · REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas. # · GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas. # · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas. # · EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas. # · ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas. # · CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society). # · UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos. # · SVHC: Sustancias altamente preocupantes. # · PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas. # · mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables. # · COV: Compuestos Orgánicos Volátiles. # · DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH). # · PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH). # · DL50: Dosis letal, 50 por ciento. # · CL50: Concentración letal, 50 por ciento. # · ONU: Organización de las Naciones Unidas. # · ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. # · RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail. # · IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas. # · IATA: International Air Transport Association. # · ICAO: International Civil Aviation Organization. <p>LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD: # Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830.</p> <p>HISTÓRICO: Revisión: Versión: 4 27/01/2009 Versión: 5 11/10/2019</p> <p># Modificaciones con respecto a la Ficha de Datos de Seguridad anterior: # Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de Datos de Seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.</p>		
<p>La información de esta Ficha Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.</p>		